



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
 CIUDAD DE NEUQUÉN  
 Av. Argentina y Roca

**RESOLUCION N° 0165**  
 NEUQUEN, 11 ABR 2012

**VISTO:**

El Decreto N° 1631 del 27/12/2011, y la Resolución N° 08 del 5/01/2012, mediante los cuales se proroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012, con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el expediente OE/423/M/2012 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se proroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012;

Que por Expediente OE/423/M/2012, la Subsecretaría de Obras Públicas, solicita realizar una adecuación presupuestaria en el Plan anual de Obra Pública del Presupuesto prorrogado vigente, con el propósito de incrementar el crédito de la Obra: "Consolidación boulevares, diagonales y plazoletas", y desarrollar el proyecto de pavimentación de dársenas, estacionamiento Avda. Argentina e/ Periodistas Neuquinos y Plaza de las Banderas;

Que el artículo 8° de la Ordenanza N° 11.939 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2010, Decreto N° 1252 del 13/10/2010, prorrogado para el presente mediante Decreto N° 1631 del 27/12/2011; Resolución N° 08 del 5/1/2012, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Obra Pública", del Proyecto: "Construcción de obras de arquitectura", cuya fuente financiera resulta ser el Fondo Fiduciario de Obras Productivas; sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11° de la Ordenanza N° 11.939 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SR. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°) ADECUAR** el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2012, mediante Decreto N° 1631, Resolución N° 08 del 5/1/2012 de la siguiente manera:

DEBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de inversiones de capital real	
<i>Proyecto:</i>	Construcción de obras de arquitectura	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obras:</i>	Proyecto y obra Delegación Oeste (Talleres viales)	300,000
	Centro Adm. Y Operat. Godoy - Novella	100,000
	Refacción y mantenimiento de cementerios	120,000
		<u>520,000</u>
<b>Total:</b>	<b>Administración de Inversiones de capital real</b>	<b>520,000</b>

<b>TOTAL</b>	<b>SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS</b>	<b>520,000</b>
	<b>TOTAL DEBITOS</b>	<b>520,000</b>

LIC. SILVIA M. PONTE  
 Dirección Articulación Presupuestaria  
 Secretaría de Infraestructura  
 Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
Av. Argentina y Roca

CREDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de inversiones de capital real	
<i>Proyecto:</i>	Construcción de obras de arquitectura	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	Consolid. Boulevares, Diagonales y plazoletas	520,000
		520,000
<b>Total:</b>	<b>Administración de inversiones de capital real</b>	<b>520,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS</b>	<b>520,000</b>

TOTAL CREDITOS		520,000
----------------	--	---------

**ARTICULO 2º).** Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 11.939.

**ARTICULO 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

ES COPIA

RDO. RICARDO AMELIO

  
Lic. SYLVIA M. CONTI  
Directora Articulación Presupuestaria  
Secretaría de Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1869  
Fecha 20 / 04 / 2012